

**ACTA PARA LA "SELECCIÓN,
ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO
CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA
REGULAR 2021-2022" REGIÓN DE LOS
LAGOS**

APROBACIÓN SELECCIÓN N° 06-2022

SANTIAGO, 09 de junio de 2022

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2020 celebrado con fecha 09 de marzo de 2020 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que dentro del periodo comprendido entre el 19 de noviembre de 2021 y el 28 de febrero de 2022, se recibieron un total de 7 postulaciones correspondientes a la región de Los Lagos según detalle descrito en cuadro siguiente:

N°	POSTULANTE	RUT
1	Erreve Pellet SpA	76.609.275-6
2	Márquez y Márquez Limitada	76.141.462-3
3	Sociedad Ganadera y Forestal Don Alfredo SpA	77.486.486-5
4	Sergio Luis Rain Rain	11.781.660-5
5	Patricio Alcides Antriao Hualamán	12.996.902-4
6	Héctor Jaramillo Said	8.723.727-3
7	Calor de Mely SpA	76.549.936-4

2. Que, de acuerdo con lo establecido en las bases respectivas, numeral 7.1, se realizó por parte de la Agencia la primera etapa, correspondiente a evaluación de antecedentes mínimos de postulación, por tanto, se verificó que los postulantes hayan presentado la totalidad de antecedentes solicitados, constatando que las siguientes 2 postulaciones cumplen con la entrega de todos los antecedentes estipulados para esta etapa:

N°	POSTULANTE	RUT
1	Sergio Luis Rain Rain	11.781.660-5
2	Patricio Alcides Antriao Hualamán	12.996.902-4

3. Que, como se resultado de dicha revisión 1 postulación fue declaradas inadmisibles por no cumplir con los requisitos de postulación.

N°	POSTULANTE	RUT
1	Héctor Jaramillo Said	8.723.727-3

4. Que así mismo, se comprobó que las 4 postulaciones no presentaron la totalidad de los antecedentes solicitados, y que, por tanto, en virtud de lo establecido en el apartado 7.1, se les solicitó presentar los antecedentes faltantes, cumpliendo los siguientes 3 con lo solicitado:

N°	POSTULANTE	RUT
1	Márquez y Márquez Limitada	76.141.462-3
2	Sociedad Ganadera y Forestal Don Alfredo SpA	77.486.486-5
3	Calor de Mely SpA	76.549.936-4

5. De igual manera, habiéndose solicitado la incorporación de antecedentes faltantes, 1 postulación no cumple con lo requerido, razón por la cual fue declarada desistida:

N°	POSTULANTE	RUT
1	Erreve Pellet SpA	76.609.275-6

6. Que, constatado que 5 postulaciones cumplen con los requisitos de postulación, por tanto, son derivadas a la evaluación en terreno, donde se genera un informe del cumplimiento del estándar de calidad para optar al Sello Calidad de Leña.

7. Que, una vez realizada la evaluación en terreno, con fecha 27 de mayo de 2022 se reúne el Comité de Evaluación Regional donde se procede a la revisión de los informes de cumplimiento del estándar de calidad, obteniéndose la siguiente conclusión por parte del comité:

N°	POSTULANTE	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Márquez y Márquez Limitada	Aprobado	Sin observaciones
2	Sociedad Ganadera y Forestal Don Alfredo SpA	Aprobado con observaciones	Debe implementar un medidor de humedad de leña.
3	Calor de Mely SpA	Aprobado	Sin observaciones

8. De acuerdo con lo establecido en el numeral 7.3 de las bases, en el caso de verificadores posibles de implementar posterior a la selección, indicados en el numeral 5.3.2, el informe será aprobado con observaciones y se entregará un plazo máximo para su implementación por parte de la comisión de evaluación, el cual en este caso corresponde al día 30 de junio de 2022.

9. Que, el comité de evaluación considera que se requiere levantar en terreno información complementaria en 2 postulaciones, por lo cual se mantiene pendiente de evaluación dichos postulantes:

N°	POSTULANTE	RUT
1	Sergio Luis Rain Rain	11.781.660-5
2	Patricio Alcides Antriao Hualamán	12.996.902-4

10. En conformidad con lo establecido en el numeral 7.3 de las bases, el comité de evaluación regional propone la selección de los siguientes postulantes al Sello Calidad de Leña:

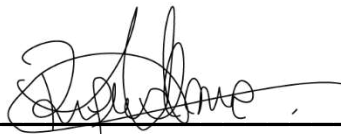
N°	Postulante	RUT
1	Márquez y Márquez Limitada	76.141.462-3
2	Sociedad Ganadera y Forestal Don Alfredo SpA	77.486.486-5
3	Calor de Mely SpA	76.549.936-4

APRUEBO:

1. **SELECCÍONESE** de acuerdo con su estado particular, a los siguientes postulantes al Concurso **SELECCIÓN, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA REGULAR 2021-2022” REGIÓN DE LOS LAGOS:**

N°	Postulante	RUT
1	Márquez y Márquez Limitada	76.141.462-3
2	Sociedad Ganadera y Forestal Don Alfredo SpA	77.486.486-5
3	Calor de Mely SpA	76.549.936-4

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma web de la Agencia www.agenciase.org.



ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

AVA-4 / INI 24

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética